

QUILMES, 9 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0057/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaria de Investigación y Transferencia tramita las actuaciones referidas al pago de incentivos 2010.

Que el Dr. Adrián Piva ha tramitado una solicitud en relación al incentivo al docente investigador contemplado por el Art. 40°, Inc. g), del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos, según consta de fs. 44 a 46 del Expediente citado en el Visto.

Que el mencionado docente se desempeña como profesor Titular dedicación simple, en la asignatura "Historia del Pensamiento Económico" en el primer y segundo cuatrimestre, del Departamento de Ciencias Sociales, Categoría V a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Investigación y Transferencia, conforme a la normativa vigente de la Universidad, la cual el docente manifiesta conocer.

Que el peticionante cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2010.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 81/2011 obrante a fs. 57 y 58 del Expediente citado en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00139



**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar a la modalidad establecida por el art. Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos vigente al Dr. Adrián Piva, CUIL 20-22960877-1, Investigador en el CONICET, con lugar de trabajo en el Centro de Estudios e Investigaciones, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, cumplido archívese.



RESOLUCION (R) Nº: **00139**

  
Mg. Alfredo Alonso  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo E. Eduardo Lucchini  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes